

ACTA No.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PUBLIPROMUEVE S.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los 22 días del mes de febrero de 2011, siendo las 15h00; en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. González Suárez N27-317, y San Ignacio, Edificio Delta, piso 6, en presencia del cien por ciento del capital social de la compañía conformado por:

- Doctor Fidel Egas Grijalva, representado por su apoderado especial, señor Juan Pablo Egas Sosa, propietario de 177.982 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto 177.982 votos;
- Ing. Pablo Fidel Salazar Egas, por sus propios y personales derechos, propietario de 89.017 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, pagada en su totalidad, correspondiéndole por tanto a 89.017 votos; y,
- Señor Juan Pablo Egas Sosa, por sus propios y personales derechos, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, pagada en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto un voto.

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Universal Extraordinaria sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la empresa, para conocer el siguiente Orden del Día:

1.- Conocer y resolver sobre el Plan de Capacitación e Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

Aceptado el Orden del Día por los accionistas de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que ésta se celebre bajo la Presidencia del ingeniero Pablo Salazar Egas y actúa como Secretario Ad - Hoc el señor Jaime Acosta Espinosa.

Por secretaría se establece la presencia de la totalidad del capital social pagado y se verifica la presencia de los accionistas de la compañía. El Presidente pone a consideración de la Junta General Universal de Accionistas el único punto del Orden del Día, mismo que se resuelve de la siguiente manera:

1.- Conocer y resolver sobre el Plan de Capacitación e Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES:



El Presidente toma la palabra e informa a los accionistas que a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales referentes a la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera y particularmente a lo dispuesto en las Resoluciones No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008 y No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 del 12 de enero de 2011 de la Superintendencia de Compañías, la administración ha elaborado el Plan de Capacitación e Implementación de NIIF para PYMES, habiendo establecido el correspondiente cronograma para su aplicación. Sin embargo, el Presidente explica a los accionistas el esfuerzo técnico y operativo en el que deberá incurrir la compañía para avanzar con este proceso, razón por la cual se aclara que las fechas establecidas en el plan podrán ser susceptibles de variaciones a medida en que se vayan cumpliendo las tareas descritas en el cronograma.

La Junta General Universal de Accionistas, luego de la revisión respectiva, resuelve por unanimidad aprobar el Plan de Capacitación e Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES elaborado por la administración.

Tratado el Orden del Día se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente y, luego de ser leída a los presentes, ésta es aprobada por unanimidad.

Se levanta la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas a las 16h00 y para constancia de lo expresado, firman los accionistas, el Presidente y el Secretario Ad - Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.

Certifico que la resolución que antecede fue tomada en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía PUBLIPROMUEVE S.A., en el lugar y fecha antes señalados. De igual forma, certifico la presencia de los accionistas de la Compañía a la referida junta.

La presente es fiel copia de su original que reposa en los archivos de la compañía.



Sr. Jaime Acosta Espinosa
SECRETARIO Ad - Hoc